

## CONSIDERANDO

- Que* la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;
- Que* el **COLEGIO TÉCNICO NACIONAL "CARMEN MORA DE ENCALADA"**, el 13 de octubre del presente año, conmemora su **CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación;
- Que* se deben resaltar los méritos de las instituciones educativas, que aportan al progreso de los pueblos, facilitando a los educandos, su incorporación al desarrollo social y económico del país;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer el esfuerzo y dedicación de los establecimientos de educación y de sus maestros, que entregan todo su contingente para que nuestros jóvenes puedan alcanzar una sociedad más justa y humana; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del **COLEGIO TÉCNICO NACIONAL "CARMEN MORA DE ENCALADA"**, al conmemorar su **XL ANIVERSARIO**.

El señor ingeniero **ALFREDO CASTRO PATIÑO**, diputado por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al Pabellón Institucional con la **Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte"**, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de octubre del año dos mil cinco.

  
**DR. ALFREDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**